



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE MANIZALES – CALDAS**

Radicado: 17001-60-00-256-2017-01477-00

Delito: LESIONES PERSONALES

Acusado: RICARDO MORALES AGUADO (No asiste)

Defensor Público: ARIEL NARANJO GARCÍA (No asiste)

Fiscal: MARIBEL GOMEZ HENAO (asiste)

Víctima: WILMER DE JESÚS PÉREZ TABARES (No asiste)

Apoderado de víctimas: MARÍA JOSÉ VÁSQUEZ ARENAS (asiste)

Ministerio Público: (No asiste)

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Instalación

Se instala la audiencia. Se presentan la partes e intervinientes.

Se deja constancia de la no comparecencia del Defensor público del procesado presentó quien a través de aplicación WhatsApp informó que se encontraba ad portas de Audiencia de Control de Garantías y no había podido localizar a su representado.

Como es indispensable la presencia del abogado defensor, se dispone el aplazamiento de la audiencia de JUICIO ORAL prevista para el 24 de junio de 2021.

En consecuencia, de común acuerdo con los asistentes, se fija como nueva fecha para la realización de audiencia concentrada en el proceso de la referencia, se **FIJA COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE JUICIO ORAL EL DÍA SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30) AM.**

Se advierte a las partes que no se prolongará más la atención de este asunto, salvo por fuerza mayor o caso fortuito.

La decisión queda notificada en estrados. Por secretaría se citará a los no asistentes.

DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDÓN
Juez